

Bucaramanga, Enero 24 de 2018



Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: 2018 301
Fecha: enero 24, 2018, 12:05 p.m.
Dependencia: Personería Deleg para
Serie: PETICIONES - QUEJAS
Anexos: SI (24)



Señor (a)
NELSON GUARGUATI
Carrera 60 A No. 17- 41 Barrio Buenos Aires

ASUNTO: CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES – Rad. 10802-2017 DE LA PERSONERIA DE BUCARAMANGA.

Cordial Saludo,

De manera comedida y por medio de la presente, esta Delegada para la Defensa del Menor la Mujer y la Familia, se permite informarle que, respecto a la solicitud interpuesta ante este Despacho, bajo el Radicado No. 10802-2017, esta Delegada se permite remitirle copia de la respuesta suministrada por el Rector de la Institución Educativa Bicentenario **JOSE DE JESUS MORENO RUIZ**, por medio de la cual se da respuesta a sus inquietudes.

En los anteriores términos consideramos haber atendido en debida forma su solicitud, cualquier información adicional al respecto, con gusto será atendida, por lo cual procedemos a dar el **ARCHIVO DEFINITIVO**.

Cordialmente,

JENNY PAOLA CARREÑO ORTEGA
Personera Delegada para la Defensa del Menor,
La Mujer y la Familia.
Rad Int. 10802-2017
Anexo (24) Folios

Proyectó: Walter Serrano González/Profesional Universita

42		Motivos de Devolución		Desconocido	☒	No Existe Número
				Rehusado	☐	No Reclamado
				Cerrado	☐	No Contactado
				Fallecido	☐	Apartado Clausurado
				Fuerza Mayor	☐	
				No Reside	☐	
				Dirección Errada	☐	
Fecha 1: DIA		Fecha 2: DIA		Nombre del distribuidor: Jonathan Caceres Méndez		
C.C.		C.C.		Centro de Distribución: Blmanga		
Observaciones:		Observaciones:		Observaciones: 26 ENE 2018		
Casas Sin nominatura						

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 31 ENE 2018 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 d el C.C.A., para notificar a **NELSON GUARGUATI**, toda vez que el mismo fue devuelto por el correo 472.

El Secretario General,



CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Sandra D.



PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

Bucaramanga,

31 ENE 2018



Señor (a)
NELSON GUARGUATI
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso", le notifica el Oficio 301 del 24 de enero de 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR

Secretario General

Sandra D.